

21 JUL 2015

DECRETO EXENTO N° 2.022  
RETIRO,  
VISTOS: 21 JUL. 2015

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de tubos para reparación de puente de acceso a entradas de viviendas en El Lucero, Ajial Valdivieso, Sta. Inés, Sta. Delfina y La Granja, sectores pertenecientes a la Comuna de Retiro.
- 4.- La Cotización presentada por el Proveedor, "VIBRADOS EL MAITÉN", Rut N° 78.878.310-8
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Que;** Es necesario realizar adquisición de tubos para reparación de acceso a entradas de viviendas ya que los beneficiarios provienen de sectores rurales y los accesos cuentan con rigueros y canales los que en épocas de invierno se ven afectados por las aguas lluvias, entorpeciendo el normal acceso hacia sus viviendas.
- Que;** Los beneficiarios no cuentan con los ingresos suficientes para adquirir la especie en forma particular, la especie le permite reparar y mejorar en forma definitiva el acceso a su vivienda.
- Que;** El Proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

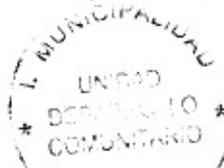
**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "VIBRADOS EL MAITEN", RUT: 78.878.310-8 por concepto de adquisición de tubos de cemento de acuerdo al siguiente detalle:

N°	BENEFICIARIO	RUT	CANTIDAD	DIAMETRO	SECTOR
1	Rodrigo Fuentes Hernández	10.884.115-k	04	0,60 x 1 mt.	Ajial Valdivieso.
2	Carlos Leal Canales	7.445.677-4	03	1 x 1 mt.	Sta. Inés
3	Juan Cutiño Almuna	7.883.941-4	03	0,50 x 1 mt.	La Granja.
4	Edda Contreras Carrasco	6.879.101-4	03	0,80 x 1 mt.	Sta. Delfina.
5	Angélica Jara Agurto	12.207.395-5	04	0,40 x 1 mt.	El Lucero.
6	Fabiola Romero Vallejos	16.119.768-8	04	0,40 x 1 mt.	El Lucero.

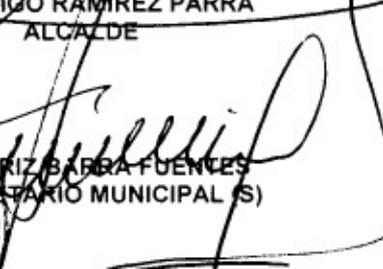
- 2° **EMITASE**, Orden de Compra Directa a través del Portal Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$783.400.- (Setecientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos pesos).
- 3° **IMPUTESE**, el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.004, "Mejoramiento de la Vivienda" del presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

  
  
CLAUDIA PARADA FRANCO  
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

  
  
SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

  
  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

  
  
BEATRIZ BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)